



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 277/2016
Bahía Blanca, 12 SEP 2016

VISTO:

El convenio específico de colaboración académica y adenda del mismo, celebrado entre la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO) Y EL Departamento de Ciencias de la Salud para la creación de la carrera interuniversitaria “Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico”

CONSIDERANDO:

Que se han realizado convocatorias docentes para la participación en el cursado de las distintas asignaturas.

Que es necesario conformar la Comisión Asesora de la Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Que las docentes Cecilia Bucciarelli y Cecilia Arnaudo han respondido a la convocatoria mostrando disponibilidad, compatibilidad e idoneidad en la disciplina.

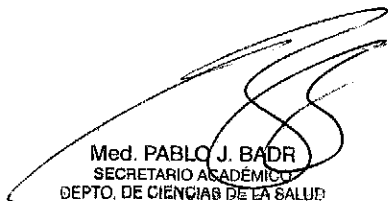
Lo aprobado por el Consejo Departamental el 07 de septiembre;

POR ELLO;


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a las docentes Licenciada María Cecilia Arnaudo y la Licenciada María Cecilia Bucciarelli como representantes del Departamento de Ciencias de la Salud de la Comisión Asesora de la Tecnatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a las docentes interesadas, a la UPSO y cumplido, archívese.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD